



Decanato

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 775-D-FLCH-2017**  
Lima, 22 de agosto de 2017

Visto el expediente N.º 07298-FLCH-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, referente autorización de matrícula para el semestre académico 2017-2;

**CONSIDERANDO:**

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo I, Primera Disposición Transitoria, se establece que por excepción y con fines de adecuación a la Ley y al Estatuto que los estudiantes que ingresaron antes de la promulgación de la Ley Universitaria N.º 30220 y que tengan asignaturas desaprobadas con más de tres (3) repitencia deberán matricularse y aprobar las asignaturas en un solo semestre, según corresponda en el periodo lectivo 2017. Asimismo, en su segunda disposición se precisa que la dirección de la EP elaborará un expediente por cada estudiante que esté incurso en esta excepción. Dicho documento, será aprobado por el Consejo de Facultad y formalizado con resolución de decanato autorizando la matrícula, la que debe ser elevada al Rectorado para su ratificación;

Que los alumnos de las Escuelas Profesionales de Arte, Lingüística, Comunicación Social, Literatura y Bibliotecología y Ciencias de la Información, Filosofía y Conservación y Restauración, han solicitado autorización de matrícula para el semestre académico 2017-2, para llevar cursos desaprobados con más de tres (3) repitencia;

Que con oficio N.º 076-UNAYOE-FLCH-2017 de fecha 21 de agosto de 2017 la Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante, informa sobre el caso de los estudiantes que han solicitado autorización de matrícula para el semestre académico 2017-2;;

Que con proveído N.º 586/FLCH-VACAD/17 de fecha 22 de agosto de 2017, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica que con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, se expida la resolución de decanato de autorización de matrícula, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

**RESUELVE:**

- 1º Autorizar la matrícula excepcional para el semestre académico 2017-2 al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo I, Primera Disposición Transitoria, de los alumnos que figuran en el cuadro anexo, el mismo que forma parte de la presente resolución de decanato.
- 2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

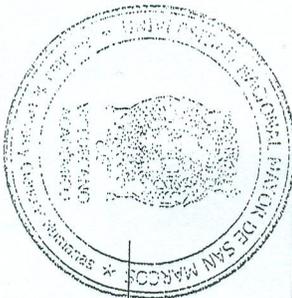


Letras mayúsculas del Perú y América

CUADRO ANEXO  
ALUMNOS QUE SOLICITARON AUTORIZACIÓN DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2

Re: RDN° 775-D-FLECH-2017

N°	Código	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Cursos	N° Repl:	Crédito aprobado	Tutores
1	09030149	CASTAÑEDA PERAL TA CARLOS	Filosofía	Seminario de la Filosofía Antigua II	4	103	Alan Martín Piscante Quispe
2	05030194	FREYRE MUÑOZ RODRIGO MARIANO PLINIO	Filosofía	Latín II	4	130	Alan Martín Piscante Quispe
3	11030024	AYALA SOLANO JUAN CARLOS	Filosofía	Lengua Española II	4	61	Alan Martín Piscante Quispe
4	12030386	SALVATIERRA ESQUIVEL TEODORO ENGELS	Bibliotecología	Lógica I	4	56	Rosalba Quiroz de García
5	10030256	CAMPÓS REYNOSO ABRAHAM	Bibliotecología	Epistemología para las Ciencias de la Información	4	72	Rosalba Quiroz de García
6	05030364	PÉREZ BAILÓN RICARDO MANUEL	Comunicación Social	Biología General	6	144	Carolina Albornoz Falcón
7	10030193	AROTINCO HUAMAN RICARDO	Comunicación Social	Lógica I	4	118	Carolina Albornoz Falcón
8	10030209	HURTADO ESPINOZA KEVIN LENOX	Comunicación Social	Opinión Pública	4	137	Carolina Albornoz Falcón
9	943075	ESPINAL ALBINO GORTA LUIS ENRIQUE	Comunicación Social	Taller de Periodismo Interpretativo	8	183	Carolina Albornoz Falcón
10	08030204	RENGIFO FATAMA JUAN PABLO	Comunicación Social	Práctica Preprofesional II (0003)	8	194	Carolina Albornoz Falcón
11	10030194	BARRIENTOS ARMAO MIRIAM	Comunicación Social	Biología General	4	187	Carolina Albornoz Falcón
12	10030201	CORREA HUATUCCO SANDRO RAFAEL	Comunicación Social	Taller de Periodismo Interpretativo	4	140	Carolina Albornoz Falcón
13	09030195	FERNANDEZ SEDANO MARY GRASSE	Comunicación Social	Comunicación Política	4	59	Carolina Albornoz Falcón
14	10030196	CAPUÑAY SIFUENTES JORGE LUIS	Comunicación Social	Apreciación Cinematográfica II	4	186	Carolina Albornoz Falcón
15	00111259	BENAVIDES MENDOZA ELMER ALBERTO	Comunicación Social	Introducción a la Literatura General	4	194	Carolina Albornoz Falcón
16	05030128	BARÚA FLORES ZHELMA	Literatura	Seminario de Tesis II (Proyecto 2)(0004)	4	183	Carolina Albornoz Falcón
17	10030238	ISLA VIVAS GERSON ALEXANDER	Arte	Seminario de Tesis II (Proyecto 2)(0004)	4	85	Yolanda Wespighalen Rodríguez
18	04030306	TASAYCO ALVARELLOS CAROLINA DEL ROSARIO	Arte	Lengua Española II	4	186	Martín Fabri García
19	11030294	LOPEZ TORRES SHEYLA PATRICIA	Conservación y Restauración	Arte Visual del Perú I	4	96	Mónica Solórzano González



Dra. Rosalba Quiroz de García  
Vicedecana Académica (e)



José Carlos Bailón Vargas  
Decano (e)